

# DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

## Y DE GUIPÚZCOA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

En San Sebastian, trimestre. \$ pesetas  
En id. un año.... 10 >  
En provincias, trimestre..... 8,50 >  
Un año..... 12 >  
Número suelto 5 céntimos.

**ANUNCIOS.**

Se insertarán á precios económicos según el lugar que ocupen.  
Anuncios mortuorios, 5 pesetas.  
Rebaja proporcionada al número de inserciones.  
Toda la correspondencia al Director, Peñaflores, 6.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle Peñaflores número 6.  
San Sebastian.

San Sebastian.—Miércoles 18 de Mayo de 1887

SE PUBLICA  
todos los días exceptuando los festivos.

**Bragneros y aparatos Ortopédicos de Zuloaga**

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES CON PRIVILEGIO.—Los mejores que se conocen para curar las hémias, (quebraduras) tanto inguinales como del ombligo, y que dan presión igual y constante sin incomodar al paciente, adaptado á la forma del cuerpo y bolas movibles y giratorias en todos sentidos. No necesita bajo nalgas.

Aparatos corsés para la columna vertebral, y de omoplatos, aparatos para torceduras de piernas en todos sentidos empujados por los más célebres médicos de a corte, producen los más sorprendentes resultados. Dirigirse en San Sebastian al establecimiento de Leon Eguiazu, calle Hernani, 13, ó á la fábrica de Eibar, Silve-rio Zuloaga, Plaza, 7.

**Novedades.**

MAYOR 15.

El dueño de esta sasteria pone en conocimiento de sus clientes y del público que ha recibido un variado surtido de géneros de última novedad para la presente estación á precios sumamente arreglados. Perfeccion en el corte. Isidro Madariaga.

**Tranvía de San Sebastian.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, sacará á subasta el próximo jueves 19 del actual y sus 11 horas de la mañana, en las oficinas del Tranvía, sitas en la Plaza Vieja, la construcción de un edificio destinado á cuadra, con arreglo á los planos, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del nuevo Casino.

La subasta será oral y el Consejo de administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa ó declarar desierto el concurso si así lo juzga conveniente.

San Sebastian 15 de Mayo de 1887. — El Secretario, Blas de Escoriaza.

**TABACOS FILIPINOS,**

para consumo particular, de la clase y en la cantidad que se deseen.

Para hacer pedidos á la «Compañía general de tabacos de Filipinas», en Barcelona, y obtenerlos con arreglo á la ley, dirigirse en San Sebastian, Embeltran 12 escritorio, á Luis Calisalvo.

**GUIA DEL CATOLICO y Semana Santa.**

En este volumen están comprendidas en la primera parte la instrucción y meditación acerca de las verdades de la Religión, en una forma metódica y razonada, y la aplicación de esta moral á la vida práctica en las distintas necesidades del espíritu. Contiene en la segunda parte el DEVOCIONARIO ó sean distintos ejercicios de devoción y en la tercera el Oficio de Semana Santa.

Este libro ha merecido la aprobación del Em. Arzobispo de Zaragoza y del Ilmo. Obispo de Vitoria y la general aceptación.

Esmeradamente impreso, con carácter de letra muy clara. EL GUIA DEL CATOLICO se vende en distintas encuadernaciones desde el precio de 10 reales en piel gofrada, variando según sea la encuadernación en chagria, marroquin, de Rusia etc.

Se vende en la librería de Osés, Peñaflores número 6.

**Leyenda del Cristianismo.**

Recuerdos históricos bíblicos sobre el origen de las grandes festividades en los doce meses del año, por D. Antonio Bernál de O'Reilly. cónsul que fué de España en la Siria y Palestina, con la aprobación eclesiástica.

Se halla de venta en la librería de Osés Peñaflores número 6.

**EL CATECISMO**

DE LA

**Doctrina cristiana**

explicado, ó explicaciones de Astele

por el Licenciado

D. SANTIAGO JOSE GAROIA MAZO.

Magistral de la Iglesia catedral

de Valladolid.

DÉCIMA EDICION

Esta edición va añadida con la doctrina cristiana de Ripalda.—Se vende en la librería de Osés, Peñaflores, 6.

**Lectura selecta.**

Obras escritas por autores clásicos y extranjeros y españoles y publicados en ex Bibliothéque Nationale y en la Bibliothéca Universal.

á 2 reales tomo.

Se venden en la librería de Osés, Peñaflores n.º 6.

**Anuario del Comercio**

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA, Y DE ADMINISTRACION. Ó directorio de las 400.000 s. fias de España, estados hispano-americanos y Portugal. Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera. (BAILLY BAILLIÉRE).

Se halla de venta al precio de 20 pesetas en la librería de Osés, Peñaflores 6.

**VIDA**

**DEC RISTO NUESTRO SENOR**

POR EL

P. PEERO DE RIVADENEIRA

DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

Se vende en la librería de Osés, al precio de 4 rs. ejemplar.

**Romancero alabés**

POR

RICARDO BECERRO DE BENGOA

Cronista de Vitoria.

408 páginas y 16 láminas.

Se vende á cuatro pesetas en librería de Osés, Peñaflores, 6.

**VISITAS**

**AL SANTÍSIMO SACRAMENTO**

Y A MARIA SANTÍSIMA

PARA TODOS LOS DIAS DEL MES POR

SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO.

Esta edición contiene además las visitas San José y otros ejercicios piadosos ordenados por el P. J. de T. Rodríguez

Esta impreso con caracteres gruesos de letra y se vende en la librería de Osés, Peñaflores, 6.

**Plantas artificiales.** Se ha recibido nueva remesa en la librería de Osés, Peñaflores número 6.

**Diputación provincial de Guipúzcoa**

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por la misma el día 13 de Mayo de 1887, bajo la presidencia de D. José Maria Unceta y Múrua.

Constituida la Excm. Diputación provincial, á las diez de la mañana, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Unceta y Múrua y con asistencia de todos los Sres. Diputados, á excepcion del Sr. Alberdi, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando el estudio del presupuesto que en la sesión anterior habia quedado en suspenso, se examinó primeramente el de gastos. El Sr. Dorrnsoro propuso que para evitar un gasto no despreciable y facilitar el medio de conocer el criterio de la Diputación en su gestión administrativa á todo aquel que lo desee, se admitan suscripciones al Registro que periódicamente publica la Diputación, pero el Sr. Romero se opuso á esta pretension recordando que siempre se han servido gratuitamente los registros á las personas de más significacion y con tanto más motivo deben servirse tambien en adelante, cuanto que los registros contienen las cuentas generales de la Provincia á las que debe darse la mayor publicidad; el Sr. Dorrnsoro replicó que con el medio propuesto no se dificulta sino que se facilita una mayor publicidad, toda vez que habria algunos que no los quisieran pedir siendo gratuitos y no tenia inconveniente en adquirirlos por su precio, á lo que objetó el Sr. Romero, que á su juicio, la innovacion propuesta no está aconsejada por ninguna razon y no se obtiene ninguna economia; con estas explicaciones se acordó desechar la pretension del Sr. Dorrnsoro, salvando sus votos este diputado y el Sr. Itarte.

En punto á personal de caminos, la Diputación acordó, á propuesta de varios señores Diputados, que antes de plantearse en toda su extension las reformas acordadas en el servicio de carreteras, se fije en cuarenta individuos el número en que ha de aumentarse el cuerpo de camineros, encargando á la comision de distribuirlos convenientemente, oido al Director de obras provinciales, á fin de apreciar los resultados del ensayo, sin perjuicio de completar el número señalado en el plan de reformas, si las necesidades lo reclamaran; en su consecuencia, se hizo en el proyecto de presupuesto la rebaja proporcional en relacion á la

partida consignada para la dotacion de todo el personal fijado en el plan acordado.

El Sr. Elorza indicó varios medios que en su concepto podian servir para reducir los gastos de recaudacion del arbitrio de portazgos que considera excesivos relativamente al producto que se obtiene, pero en la imposibilidad de examinarlos, por la premura del tiempo, con la debida instruccion del asunto, se acordó recomendar á la Comision provincial, procure que este servicio se haga con la mayor economia, planteando desde luego los medios que su celo le sugiera.

Despues de una prolija discusion respecto á la partida destinada á satisfacer el premio de recaudacion del impuesto de la harina que corre á cargo de los miqueletes, y consultados los diferentes pareceres, quedó acordado, por mayoría de votos, que subsista el 6 por 100 que actualmente se les concede, pero á condicion de que en ningun caso pueda percibir cada miquelete más de diez pesetas por quincena, sea cualquiera la recaudacion que haya obtenido.

Tambien acordó S. E. que el aumento de 137 pesetas de sueldo, concepto de servicios especiales, propuesto en favor del conserje Mateo Artega, por la Comision de Hacienda y aceptado por la Diputación, se entienda desde el día en que tomó posesion de su cargo.

Fué objeto de una detenida discusion la partida de 1.000 pesetas propuesta por la Comision para el pago del alquiler del local destinado á las dependencias de Tesoreria, pero habida consideracion á que es de rigurosa justicia que la Diputación costee los alquileres de sus dependencias, se acordó aprobar por mayoría de votos, la partida consignada en el proyecto de presupuestos.

Oidas las explicaciones del Sr. Echeverria, la Diputación acordó autorizar á la Comision provincial para que destinara del Capítulo de Imprevistos las cantidades que fuesen necesarias para reparacion y conservacion del Archivo de Tolosa, caso de resultar deficiente la consignada para este objeto en presupuesto.

Euseguia se examinó el presupuesto de ingresos y leído capítulo por capítulo, se acordó en primer lugar, atendiendo á las nuevas cargas que impone el concierto económico, pendiente de la aprobacion de las Cortes,